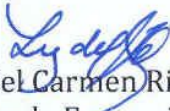


## Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección del Área de Formación Básica General
II. La identificación del documento:	Versión pública de los documentos: Expediente del participante <b>Alfonso Villalobos Alafita</b> para concurso de oposición.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Página 1: Firma</li><li>2. Página 3: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento</li><li>3. Página 4: Firma y CURP</li><li>4. Página 5: Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica.</li></ol>
IV. Fundamento legal y motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable.
V. Firma autógrafa del Titular:	 Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales Directora del Área de Formación Básica General
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública:	19 de septiembre de 2019 Acuerdo No. 63/2019

Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales  
 Directora del Área de Formación Básica General  
 Universidad Veracruzana

Por medio de la presente solicito participar como aspirante a impartir la experiencia educativa Lectura y Redacción a través del Análisis del Mundo Contemporáneo, de acuerdo a la convocatoria con folio C-202001-0065 emitida con fecha 27 de Mayo del 2019, para el periodo escolar Agosto 2019-Enero 2020 en el campus Coatzacoalcos.

Horas	Programa Educativo	Sección	Sistema	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación	PAP	
					L	M	M	J	V			S
4	INGENIERIA DE SOFTWARE	SEC1	ESCOLARIZADO	7863		1000-1139	1230-1249	1200-1259			IPPL	1

Agradezco sus atenciones y me remito a sus apreciables órdenes para el seguimiento de este proceso.

R  
 Lic. Alfredo [Redacted] ifita

Coatzacoalcos, Veracruz a 11 de Junio de 2019

**Eliminado: 1 dato personal**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

**Alfonso Villalobos Alafita**

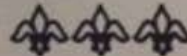


cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
veintisiete de junio de dos mil tres  
le expide el presente Título de

**Licenciado en Ciencias y  
Técnicas de la Comunicación**

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 13 de julio de 2005



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo  
Secretaria Académica

EL MUNICIPIO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
LOS DATOS SIGUIENTES:

Nombre: **Alfonso Villalobos Alfaro**  
Lic. y Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Comunicación

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

Nombre completo: **Lic. Luis Gabeveña Álvarez**

Tipo de institución: **Estatal**

Entidad federativa: **Veracruz**

Período: **1982/1984**

Categoría: **Licenciado en Ciencias y Técnicas de la Comunicación**

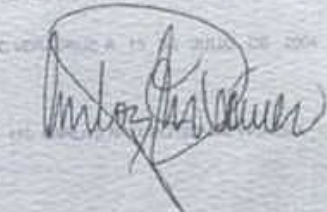
Tipo de institución: **Autónoma**

Entidad federativa: **Veracruz**

Período: **1984-1991**

CUMPLIDO CON EL DEBERADO SOCIAL, CONFORME AL ART. 146 DE LA LEY  
PUNTO SEIS DEL ART. 148 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS FUNCIONES EN EL INTERIOR DEL PAÍS.

MINATITLÁN, VERACRUZ, A 15 DE AGOSTO DE 2004



OFICIALIA MAYOR



\* El suscrito Lic. Florentino Cruz Martínez –  
Secretario Académico Regional de la Vicerrectoría  
Región Coatzacoalcos – Minatitlán de la Universidad  
Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la  
Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, **CERTIFICA  
Y HACE CONSTAR** que el presente documento,  
consta de 2 fojas, es copia fiel del original que se  
tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se  
expide la presente copia el día veintisiete del mes de  
agosto del año dos mil diecisiete en la ciudad de  
Coatzacoalcos, Veracruz "



SECRETARÍA ACADÉMICA  
REGIONAL

Nº 51204

UV

**Eliminado: 3 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

CÉDULA 4539740

SEP

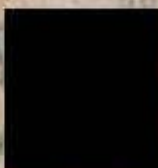
DGP



México D.F. 23 de Agosto del 2005



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

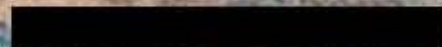
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4539740

EN VIRTUD DE QUE

ALFONSO  
VILLALOBOS  
ALAFITA

CURP



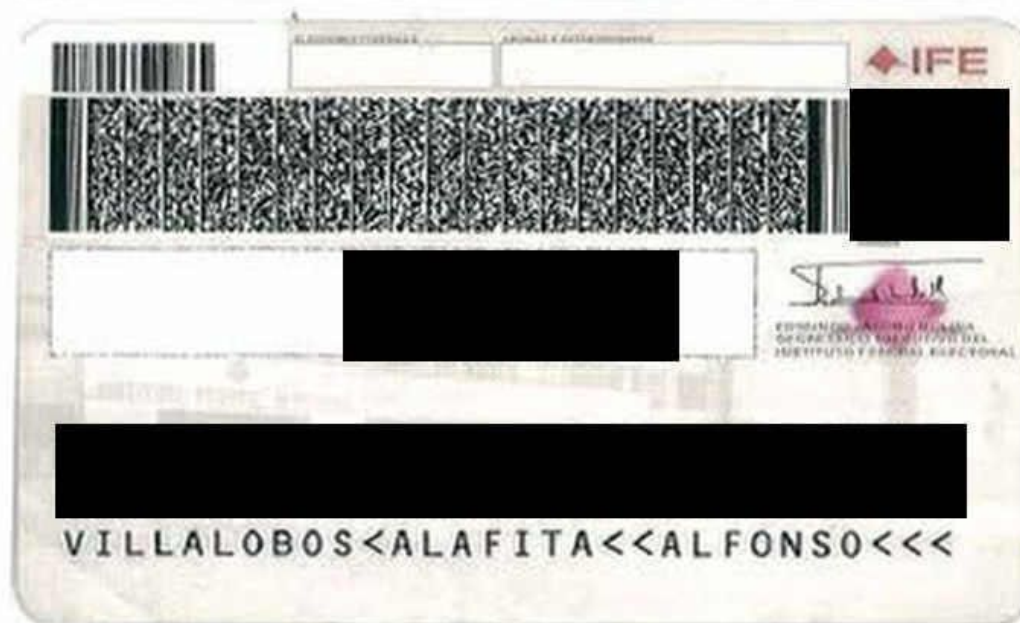
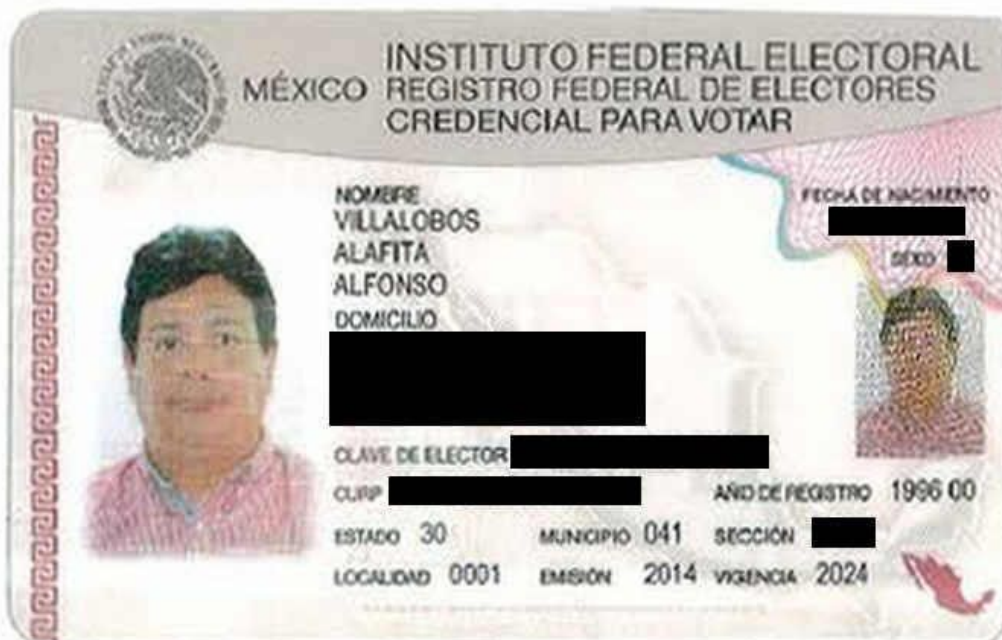
CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
PROFESIONARIA DEL ARTÍCULO 26 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
UNIDAD FEDERAL Y SU REGLAMENTO DE LE EXIJE  
EN EJERCICIO DE TIPO CUMPLIR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EXENTO DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA  
COMUNICACIÓN


VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**Eliminado: 2 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma y CURP. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.t



**Eliminado: 11 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Domicilio, clave de elector, CURP, sección, fecha de nacimiento, sexo, firma, huella dactilar, código QR, número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica. Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física identificada o identificable.

## Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección del Área de Formación Básica General
II. La identificación del documento:	Versión pública de los documentos: Expediente del participante <b>Wendy Karina Pérez Olivares</b> para concurso de oposición.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Página 1: Firma</li><li>2. Página 4, 7: Firma y CURP</li><li>3. Página 8: Domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso y reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso y reverso) y huella dactilar</li></ol>
IV. Fundamento legal y motivación:	Fundamento legal: Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos concernientes a una persona identificada o identificable.
V. Firma autógrafa del Titular:	 Mtra. Luz del Carmen Rivas Morales Directora del Área de Formación Básica General
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública:	19 de septiembre de 2019 Acuerdo No. 63/2019

Mtra. Luz Del Camen Rivas Morales

Directora del Área de Formación Básica General

El motivo del presente documento es para responder a la convocatoria para impartir la asignatura de la Experiencia Educativa de la materia: **“Lectura y Redacción a través del análisis del mundo contemporáneo”**, en la región: Coatzacoalcos-Minatitlán, del área básica. Misma que ya tuve el privilegio de impartir en el periodo Agosto 2018 – Enero 2019.

En base los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección del Área de Formación Básica General, que convoca a participar para ocupar la plaza como docente de asignatura para el periodo escolar **AGOSTO 2019 – ENERO 2020**. En el horario:

Programa Educativo/ Campus	Sección	Sistema	Plaza	Horario	Tipo de Contratación	PAP
Ingeniería de Software/ Coatzacoalcos	SEC1	ESCOLARIZADO	7863	Martes 10:00 a 11:59 hrs. Miércoles 12:00 a 12:59 hrs. Jueves 12:00 a 12:59 hrs	IPPL	I

Cuento con la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, con la Maestría en Ciencias de la Educación, ambos con título y cédula, actualmente se encuentra en trámite mi título de la Maestría en Mercadotecnia y Medios Digitales. Tengo más de 11 años de experiencia educativa en instituciones de Educación Superior, especialmente en las áreas de expresión oral y escrita, redacción y ortografía.

Apreciando su tiempo y consideración, me pongo a su disposición.

Atentamente

Mtra. Wendy Karina Pérez Olivares

**Eliminado: 1 dato personal**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.





# Universidad Cristóbal Colón

Otorga a

**WENDY KARINA PEREZ OLIVARES**

El título de

**LICENCIADO EN  
CIENCIAS DE LA COMUNICACION**



con reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No 933100 con fecha 25/03/94 en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 30 de Octubre de 2003

H. Veracruz, Ver., a 12 de Noviembre de 2003

**"Educar Para Servir"**

*M. Miguel*

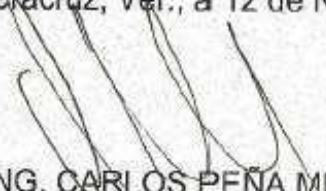
**P. MIGUEL FRANCISCO GIRÁLDEZ FERNÁNDEZ**  
Rector



El presente título fue extendido en favor de:  
WENDY KARINA PEREZ OLIVARES

quien cursó los estudios de:  
CIENCIAS DE LA COMUNICACION  
y aprobó el examen recepcional correspondiente  
el día 30 de Octubre de 2003

Quedó registrado en el libro No. 2 foja 77  
H. Veracruz, Ver., a 12 de Noviembre de 2003

  
ING. CARLOS PEÑA MENDOZA

Secretario General Escolar

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 201  
del libro A404  
de Registro de Títulos Profesionales  
Grados Académicos  
bajo el número 18  
cédula No. -4049017

México, D. F. a 19 de Noviembre de 2003

EL REGISTRADOR



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EMISION DE CEDULAS

CÉDULA 4049017

SEP



México D.F. 19 de Enero del 2004

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4049017

EN VIRTUD DE QUE

WENDY KARINA

PEREZ

OLIVARES

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 50 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

FIRMA DEL TITULAR

[REDACTED]

**Eliminado: 2 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma y CURP. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



LA UNIVERSIDAD ISTMO  
AMERICANA

otorga a:

WENDY KARINA PEREZ OLIVARES

el  
Grado  
de



Maestro en Ciencias de la Educación

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día siete de Octubre del año dos mil diez.

Dado en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, a los ocho días del mes de Mayo del año dos mil diece.

M. A. *Juan Manuel Rodríguez Caamaño*  
Director General

Subdirección de Administración Escolar

Título Número 0358  
 Registro de Título Número 2324  
 Libro Número VI  
 Foja Número 2324  
 Lugar XALAPA-EQUEZ, VER  
 Fecha 19 JUNIO / 2012

Universidad Istmo Americana  
 Clave de Institución: 30MSU0257I

Año de Egreso 2010  
 Acta de Recepción de Grado  
 Número 000081  
 Grado Número 0358  
 Registro de Grado Número 21  
 Libro Número 1  
 Foja Número 9  
 Fecha 08-05-2012

  
Prof. Alfonso Hernández Toledo  
 Subdirector

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios No. ES/137/2003 de fecha 10 de Noviembre del 2003; para la Maestría en Ciencias de la Educación otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para la Universidad Istmo Americana con Clave de Centro de Trabajo: 30PSU2075K



M. A. Sara Lidia Morales  
 Directora Académica



S.E.V.  
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR



UNIVERSIDAD  
 ISTMO AMERICANA

Confrontada la firma que antecede  
 El Subdirector de Legación y Permiso\*

  
 LIC. BENJAMÍN OSORIO HERNÁNDEZ

folio 9577

LIC. ROGELIO HERNÁNDEZ MADRID, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50, de la Constitución Política del Estado, 8, fracción XIII, 9, fracción I, 17 y 18, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 3, fracciones I y II inciso a), 15, fracción XIX, 26, fracción XVIII y 27, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA:

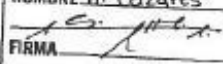
Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, 20 de Agosto de 2012





DIRECCIÓN GENERAL  
 DE GOBERNACIÓN

**COTEJO**  
 NOMBRE A. Cózacos  
 FIRMA 

CÉDULA 08810690

SEP



México D.F. 12 de Septiembre del 2014



FIRMA DEL TITULAR



12/

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 08810690

EN VIRTUD DE QUE

WENDY  
KARINA  
PEREZ  
OLIVARES

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**MAESTRÍA EN  
CIENCIAS DE  
LA  
EDUCACIÓN**

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**Eliminado: 2 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Firma y CURP. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**PEREZ OLIVARES WENDY KARINA**  
 DOMICILIO

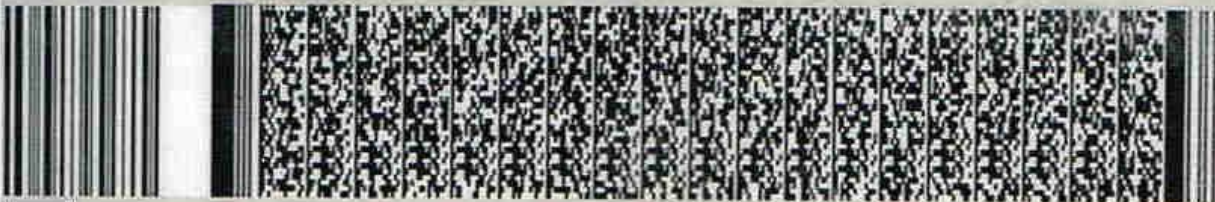
EDAD  
 SEXO



FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 2000 04  
 CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]  
 CURP [REDACTED]  
 ESTADO 30 MUNICIPIO 041  
 LOCALIDAD 0001 SECCION [REDACTED]  
 EMISIÓN 2010 VIGENCIA HASTA 2020



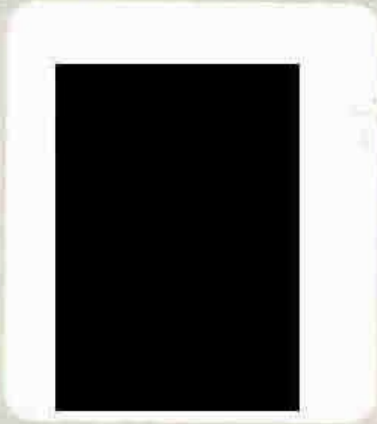
FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



**Eliminado: 9 datos personales**, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: Domicilio, edad, sexo, folio de elector (anverso y reverso), clave de elector, CURP, sección, firma (anverso y reverso) y huella dactilar. Por tratarse de datos identificativos y biométrico concerniente a una persona física identificada o identificable.